



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 685/2021-CI

SALTA, 19 de octubre de 2021

Expte. 16.270/13

VISTO:

La donación efectuada por la Prof. Moya, María De Las Mercedes, de los bienes adquiridos en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2109/0, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación otorgados oportunamente por este Consejo de Investigación.

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación"*.

Que mediante Providencia N° 357/2021 a fs. 196, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad ha realizado la intervención que le compete, solicitando se emita la resolución de alta de los bienes consignados en la Tabla 1 a fs. 195 Vta.

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 20.376 a fs. 199, expresa que no tiene objeción legal que formular e informa que corresponde al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta el dictado de la resolución de aceptación de donación, de acuerdo al Reglamento de Donaciones aprobado por Resolución DR-1986-0797.

Que la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en el Informe Ejecutivo N° 5/2017 recomienda *"Registrar directamente a nombre de la Facultad en la que se encontrará realmente el bien, al ingresar los bienes al SABUM, indicándose que se adquirió con fondos del CIUNSa"*.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por la Prof. Moya, María De Las Mercedes, DNI N° 12.712.964, de los bienes que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"
"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 685/2021-CI

| Proyecto "A" N° 2109/0 - Moya, María De Las Mercedes | | | |
|--|-------------|--|--------------------|
| File | Cta. Presup | Descripción | Importe |
| 1 | 436-2345 | Disco Externo USB LG 500GB. HDD HXE4 USB 3.0. S/N 208NMJGH45252. Made in Thailand.- | \$540 |
| 2 | 437-45 | Silla Roby 210 Alta Neumática con apoyabrazos negro | \$800,55 |
| 3 | 436-6160 | Notebook Positivo BGH QL 400, 2GB Ram 500GB HDD, Intel Celeron N2808 Bay Trail 4ta generation, conexiones HDMI-VGA, MMC/RSMCMC-SD/Mini office 365, Pantalla 11.6" HD16:9, incluye dos años de garantía de fabrica. | \$6.150 |
| 4 | 435-189 | Video Cámara GZ-E300BU JVC Mdrive SDC10G2 16G C10 HD EVERIO. | \$5.030,56 |
| 5 | 436-1335 | Estabilizador Concept USB 1000 TVR Negro. Código 0000010016. OP N° 00014818. N° Serie 001223.- | \$669 |
| Total (5) | | | \$13.190,11 |

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$13.190,11 (pesos, trece mil ciento noventa con 11/100).

ARTÍCULO 3°.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el Art. 1° de la presente resolución, con destino a la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada, a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad y al Dpto. de Patrimonio de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e Intervención de la Dirección de Patrimonio de Rectorado.

TSAGU. MARY GOMEZ
DIRECTORA PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa